

ALMERIA

Redacción, Administración y Talleres, Rambla de Alfareros, 4.

NUMERO SUELTO, 5 CENTIMOS

EL DIA

ALMERIA

SUSCRIPCIONES

En Almería, un mes 1'50 ptas
Provincia, trimestre 5'00

25 EJEMPLARES, UNA PESETA

FUNDADOR, MANUEL PÉREZ GARCÍA

DEPENSOR DE LAS IZQUIERDAS DEMOCRÁTICAS

DIRECTOR, JOSÉ TELLEZ MORENO

EL ASUNTO DEL AGUA

A espaldas de Almería se realiza una infamia administrativa.

II

Ayer...

En nuestro número de ayer, sobre este gran asunto que nos ocupa, solo pudimos insertar algo como una exposición de reciente comienzo, exposición desahogada, ligera, como nos exigió el pequeño espacio con que contamos, que ya es sabido lo reducido que es nuestro periódico. Sin embargo, a tenor de esto mismo, no estamos disgustados: en tan poco tamaño damos y seguiremos dando la nota más saliente en bien de la ciudad. «El asunto del agua» es asunto algo extenso, y nos veremos en la necesidad de ocupar unos días, con gran satisfacción, si cuanto de ello se desprenda no lo echa en saco roto nuestro querido pueblo. Que después... otras cosas vendrán, también del Municipio, y también importantes. Nos hemos dado a una interesantísima revisión de cuanto ha denigrado y continúa escarneciendo a la ciudad, y hasta que el pueblo venza no habrá quien nos silencie.

Por que es de sumo interés.

Por que es de sumo interés, de interés capital, «el asunto del agua» y por que está reciente la infamia escandalosa que denunciábamos, le hemos dado cabida y preferencia en esta labor nuestra antes que a otros asuntos de la misma importancia.

El asunto del agua no solo le interesa al vecindario en general; les interesa también a los regantes y propietarios de la vega, que tienen sus derechos adquiridos sobre la fuente de Almería. Pero aunque no existiese esto último, que es una simple modalidad de la cuestión, desde luego sagrada, solo el derecho del vecindario es suficiente, para exigir de su Casa del Pueblo recta administración, no una zambra asquerosa de apéritos torcidos.

La Prensa en este caso

La Prensa local toda, con desusado tino y con sobrada anticipación, antes que se pudiera realizar la infamia realizada, llamó a las puertas de quien debía, primero con mesura, después con insistencia arrogante y plausible. No se le hizo caso, pecado capital de que adolecen todos los concejales y diputados y senadores y autoridades del magallón: no oír la voz del justo por que no le conviene.

No se le hizo caso por que no convenía, y se hicieron los sordos los obligados a tener oído de físicos. A El Día se le dijo, cuando tres años hace, la emprendió en buena hora y muy acertadamente, con el asunto este de la municipalización del servicio de aguas, — que no es servicio de abastos (como demostraremos) sino de simple distribución, — que madrugaba mucho. ¡Olivaban entonces, que a quien madruga...! ¿Por que sería?

El caso es que la Prensa en este caso puede alzarse, bizarra, y acusar sin temor.

La Comisión de aguas.

Pero la Comisión de aguas, que ayer...

tes no había respirado, que antes no había hecho nada, sino es hacer el ridículo, DIAS ANTES de la sesión a que ayer asistimos, en la que se aprobó en firme lo que ya tocamos, la horrible infamia, y desechó el voto particular del vocal, señor Durbán Orozco, que proponía la municipalización del servicio, reuniese y redactó un pliego de condiciones, fijando en la primera la condición de prorrogar el contrato anterior por diez años. ¡Y esto es lo que aprobó en firme en la sesión primera, por los señores concejales cuyos nombres dimos ayer a la publicidad.

No supo, no pudo o no quiso la Comisión de Aguas de nuestro Ayuntamiento hacer cosa mejor. ¿Por que sería?

La sorpresa

Lo insólito, el colmo de la desfachatez, el colmo de todo lo detestable, se toca en esta parte. ¡La infamia realizada se ha hecho a espaldas de Almería!

El asunto del agua, por ser del interés que todos conocemos, por tener en el mismo derechos respetables, sagrados, tanto nuestra ciudad como los propietarios y regantes de la vega, era obligado, de honradez verdadera, el haberlo hecho público con tiempo suficiente para reclamaciones, si éstas se presentaban; para una revisión popular necesaria, a fin de que las cosas se hubieran hecho con el tino loable de un detenido estudio. ¡Sandez! Los concejales nuestros no conciben, lectores, que pueda hacerse algo en beneficio de Almería! Probable es que colmuguen con lo de que la caridad bien entendida empuja por uno mismo. Pero esto es bueno que lo hagan en su casa; en la de todos el abuso es muy grave.

Continuemos... No dan publicidad a la labor que hacían. Querían concluir en pocas horas. Era de imprescindible conveniencia... para ellos. Y llegan a la sesión del 22 de Abril. Presentan ej dictamen, acompañado del voto particular del señor Durbán, vocal de la Comisión. Defiende el señor Durbán su voto particular, colmando de razones su defensa, razones en provecho del pueblo de Almería. Y le hacen fracasar, por el recurso estúpido de la mayoría, olvidándose aquello que dijo Ganivet «cuando las mayorías son imbéciles de ben gobernar las minorías.» El concejal, señor Durbán, insiste en su opinión, insiste en sus razones; pero se le contesta, a propuesta del señor ESTEBAN, que la discusión del dictamen se dejase para sesión extraordinaria, a excepción de la base primera, que de hecho puede ser aprobada y que se refiere a LA PRORROGA DEL CONTRATO ACTUAL POR DIEZ AÑOS. De tanta prisa se extrañó el señor Durbán, que era como decirle a los señores concejales cosas muy feas que la imaginación suele entrever... No obstante, esa BASE PRIMERA se aprobó en firme con el voto en contra de don Ramón Durbán Orozco, don Rogelio Pérez García y don José Fernández Burgo.

En la inminente utilidad de tanta pila se engendró la sorpresa con que al pueblo almeriense se ha burlado. Esta horrible burla hemos de demostrarla. Ya conocemos todos el celo ejemplarísimo de nuestros concejales. Lo veremos mejor en sucesivos números.

A continuación publicamos el escrito que acompañará al recurso, que el Circulo Mercantil presentará contra el acuerdo del Ayuntamiento, referente a la prórroga del contrato de aguas.

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

El Circulo Mercantil e Industrial de esta Ciudad, y en su nombre y representación los que suscriben, respetuosamente comparecen ante U. S. y acompañan a este escrito, otro dirigido al señor Gobernador Civil de esta provincia, interponiendo recurso de alzada, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 24 de Abril último, prorrogando por diez años el arrendamiento de los servicios de suministros de aguas a la Ciudad, por considerar que lesiona los intereses del vecindario, e infringe las disposiciones legales vigentes en materia de contratación de servicios municipales.

Este escrito, que debiera limitarse al cumplimiento de lo prevenido por el artículo 140 de la Ley Municipal, ha de tener una adición de suma importancia. Indudablemente el acuerdo impugnado, que concedió una prórroga de diez años al contrato de abastecimiento de las aguas, ha sido adoptado en perjuicio de los intereses generales del Municipio, porque este importante servicio, resulta una carga posible para el Presupuesto Municipal, pudiendo ser una fuente segura de ingresos.

Además la ejecución del acuerdo daría lugar a la creación de derechos en favor del contratista, que ocasionarían reclamaciones del mismo, al ser revocado el acuerdo, como seguramente lo será, ya que infringe las leyes.

Todas estas razones demuestran la necesidad urgente, de que antes de que puedan nacer derechos que lesionen los intereses del Municipio, suspenda U. S. la ejecución de mencionado acuerdo, haciendo uso de la facultad que le confiere el último párrafo del artículo 169 en relación con el 114 de la Ley Municipal y en armonía con la doctrina establecida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en sentencia de 7 de Julio de 1898. Esperamos de U. S. que velando por los intereses de este vecindario, se hará eco de nuestras razonadísimas observaciones y suspenderá mencionado acuerdo, como satisfacción al vecindario, velando por la defensa de muy legítimos intereses y realizando un acto de justicia.

Por todo lo expuesto. Suplicamos a U. S. que habiendo por presentado este escrito, al que se acompaña otro de esta misma fecha, dirigido al señor Gobernador civil de esta provincia interponiendo recurso de alzada contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento fecha 24 de Abril último, prorrogando por diez años el arrendamiento del servicio de aguas de esta ciudad, se sirva dar al mismo la tramitación y curso correspondiente, así como que, teniendo en consideración las razones expuestas en el ingreso de este escrito, y en uso de las facultades que le están conferidas, suspenda la ejecución de referido acuerdo, en evitación de los perjuicios señalados, hasta tanto que se dicten por la superioridad resoluciones definitivas; pues todo ello corresponde en justicia, que esperamos de U. S. cuya vida guarde Dios muchos años. Almería 11 de Mayo de 1918. El Presidente, José Sánchez Entrena.—El Secretario, Arturo Navarro Gómez.

El Comité de Huelga en libertad

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Llegada a Madrid

Madrid, 10.—En el correo de Cartagena llegaron a las 9 y 10 de la mañana los honrados individuos que integran el Comité de Huelga.

El recibimiento tributado por el pueblo de Madrid ha sido grandioso y entusiasta.

En el andén esperaban los diputados de las izquierdas, muchos catedráticos, periodistas, numerosísimos alumnos, las Directivas de las Sociedades federadas de la Casa del Pueblo, elementos socialistas y un gentío inmenso. Numerosísimos coches subieron a la Estación del Mediodía lo que dio lugar a varios incidentes, por el mucho público allí congregado.

Las damas rojas obsequiaron a los libertados con ramos de flores.

El público entusiasmado llevó a hombros hasta la puerta de la estación. En esta se organizó una imponentísima manifestación acompañando a los ilustres amnistiados a la Casa del Pueblo.

En el teatro de esta se celebró un mitin, donde hicieron uso de la palabra Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit, repitiendo las mismas declaraciones hechas en Cartagena.

El público que se hallaba aglomerado frente al edificio de la Casa del pueblo, no cesaba de aplaudir y dar vítores entusiastas, obligando a los mártires libertados, a salir al balcón desde donde dirigieron la palabra a la muchedumbre.

Animación en el Congreso

Madrid 10.—No obstante la festividad del día, hoy ha estado el Congreso concurridísimo.

Se comentaba el gran recibimiento tributado al Comité de huelga.

El Secretario de la Universidad

Madrid 10.—Entre los que esperaban en la estación el Comité de huelga se hallaba el secretario de la Universidad Central quien entregó a Besteiro una carta del Rector, felicitándole por su libertad y reintegro en la cátedra de Lógica.

La señora de Tuñón de Lara.

Antesayer falleció en Madrid la virtuosa señora de nuestro querido amigo y correligionario don Antonio Tuñón de Lara.

El día 4 marchó a la Corte la distinguida familia de nuestro infortunado amigo, con objeto de que su señora se sometiera a una delicada operación quirúrgica de la que se esperaba un feliz resultado, que acabaría para siempre con las molestias que desde hace algunos años padecía.

Según nuestras noticias, no ha llegado a realizarse la operación, pues la muerte vino como consecuencia del cloroformo.

Comprendemos el estado de ánimo en que seguramente se encuentra el digno catedrático de este Instituto, y no encontramos palabras con que expresar nuestra sentimiento por la pérdida de su dulce compañera.

En esta casa que tanto se quiere al señor Tuñón, ha producido la fatal noticia honda pena.

Rebiba nuestro amigo y toda la demás familia de la finada la expresión de nuestro sincero pesar.

REMITIDO

Para «La Crónica Meridional»

Insiste «La Crónica» de ayer pretendiendo demostrar, que la restauración del impuesto de consumos, salvaría por completo todos los males que hoy afligen a nuestro municipio, y que con esto, no solo sería lo bastante para cubrir todas las atenciones creadas, si no que también para realizar mejoras en la ciudad, siempre que se administre honradamente.

Una pasión, nada más que una pasión, es la que puede cegar la inteligencia del articulista, para insistir y sostener tal aberración.

Yo, siento que el respetable y decano periódico, se halla en completo desacuerdo con la realidad.

Al desaparecer el impuesto de consumos, en Almería, además de éste, se cobraba otro por arbitrio, ni el uno ni el otro era lo bastante para cubrir las necesidades del personal—que son sagradas—ni podían hacerse reformas bastantes para lograr embellecer a la moderna nuestra ciudad; puesto que si se atendía al cumplimiento del pago a los empleados, se faltaba a veces, a satisfacer los que se adquirían por reformas, y si se pagaban por completo las reformas, no se podía pagar en totalidad al personal. Es decir, que no había bastante a cubrir todas las atenciones por su totalidad.

¿Quiere «La Crónica Meridional», pruebas de estas afirmaciones. Ahí están los libros de Contaduría, de los que pueden informarse más detalladamente.

En cuanto a las rotundas manifestaciones del apreciable colega, de que el desastre municipal, ha repercutido en todos los municipios de España, por causa de la desaparición de los consumos, tampoco está en lo firme «La Crónica». Infórmese del municipio de Málaga, y habrá de enterarse, que éste, lejos de ir al desastre, mejoró notablemente, como jamás en época alguna se conoció en la bella capital andaluza.

El Ayuntamiento de Málaga, compuesta en su mayoría por concejales republicanos, al acogerse a la ley de supresión de los consumos, suprimió también miles de pesetas, que como aquí, innecesariamente sostenía. Desde entonces, empezó una verdadera revolución de reformas, tantas, que en poco tiempo, quedaban en la parte vieja de la ciudad, que no estuviesen adosquinados. Tal milagro, lo hicieron, creando unos impuestos sustitutivos, que de ellos nadie protestó, y aun menos cada año después, viendo el buen empleo que los administradores dan a los fondos de sus administrados.

Lo propio que en Málaga, ocurrió en Tarragona, en Bilbao, Valencia y otros no menos importantes capitales, que no viven como en Almería.

Queda pues demostrado, que si aquí, nuestro Ayuntamiento, contara nuevamente con la cobranza del impuesto de Consumos, con él, no tendría lo suficiente a sostener las cargas todas creadas y aumentada cada vez mas, y que por ella tendría que recurrir al impuesto de los arbitrios, sin que por esto, tampoco—y lo afirmo—lográramos conseguir mejora alguna.

X.

La manifestación del domingo.

La juventud de las izquierdas hace un llamamiento al pueblo para celebrar una manifestación pública en honor del Comité de huelga.

La comitiva partirá de la Plaza Circular, a las diez de la mañana, y se disolverá en la Plaza de la Constitución.

Mañana publicaremos la hoja que se repartió hoy.

Propague usted «El Día»

Política española

(POR TETÉGRAFO Y TELEFONO)

El anticipo reintegrable a la prensa

Madrid, 10.—Se ha reunido en el Congreso la Comisión de presupuestos, acordando abrir una información durante 8 días acerca del anticipo reintegrable a la prensa.

La nota de la Presidencia

Madrid, 10.—Esta tarde facilitaron la nota oficiosa de la presidencia del Consejo.

Han cumplimentado al señor Maura, el gobernador militar de Ceuta, general Arraiz, el coronel de Estado Mayor, señor García Alonso, el ministro de España en Suiza, y una Comisión de españoles residentes en Méjico para pedirle medidas que aseguren las comunicaciones marítimas con la citada República.

También le ha visitado otra Comisión en representación del Centro Hispano-Americano, con objeto de hacerle la entrega de un ejemplar del diccionario de Rodríguez Navas, editado por dicho Centro.

Mas tarde una Comisión de secretarios de Ayuntamientos conversaron con el presidente.

El obispo de Zaragoza no pudo hablar con el señor Maura, por ir a hora en que el presidente se hallaba en la reunión de la Junta de Defensa Nacional.

La Junta de Defensa Nacional

Madrid, 10.—Esta mañana a las 11 y bajo la presidencia del Rey se reunió la Junta de Defensa.

Asistieron los señores Maura, Dato, Romanones, General Marina, Marqués de Alhucemas y Fernánhez Llanos.

Los señores Marqués de Estella y Pidal no concurrieron.

La reunión terminó a las 12 y 45.

Los diputados agrarios se reúnen

Madrid, 9.—Hoy se han reunido los diputados agrarios presididos por el Vizconde de Eza.

Al terminar la sesión facilitaron a la prensa la siguiente nota oficiosa:

Los representantes agrarios reunidos, acordaron dar una forma reglamentaria a las conclusiones aprobadas en las Asambleas anteriores; pues sostener estas íntegramente da a entender que los agricultores tienen derecho a no ser los únicos para que se les expropie sin consultarles. Este sistema es contraproducente y hay que buscar una armonía entre los consumidores y productores.

Se nombraron varias ponencias que llevarán a la práctica el acuerdo anterior con arreglo a la forma que exige el espíritu en que se inspiran los asambleístas.

Otro proyecto al Congreso

Madrid, 10.—El lunes próximo se leerá en el Congreso el proyecto de nacionalización de las industrias militares.

El Gobierno tiene en preparación otros proyectos, que presentará en la actual etapa parlamentaria, entre los que se encuentran el de Haciendas locales y el de reorganización de los servicios y mejora en el sueldo de los funcionarios.

Los suplicatorios

Madrid, 10.—El lunes se reunirá el Congreso en sesión secreta para tratar de los suplicatorios, entre ellos uno de Lerroux. En este presentará voto particular el señor Barriovoro.

El proyecto de reformas militares

Madrid, 10.—Esta tarde se ha reunido la Comisión dictaminadora del proyecto de reformas militares para examinar los informes pendientes.

La impresión general es la de que el proyecto será muy discutido.

En el Consejo del lunes

Madrid, 10.—En el Consejo que se celebrará el lunes, el señor Besada tratará de la reorganización de las plantillas y mejoras de los empleados de Hacienda.

SECCION COMERCIAL.

Panaderías

Emilio Tellez, Bermudez, 8, (antigua Tahona). Pan caliente a todas horas. Elaboración esmerada. Peso cabal.

Ofertas y demandas

Se vende una báscula para pesar hasta mil quinientos kilos. Razón en esta Administración.

Se vende una cama de matrimonio, de nogal del país, por no ser de estilo inglés. Razón en esta Administración.

Se vende un cable de alambre de 28 metros y cuatro mil metros de grueso. Razón en esta Administración.

Se desea comprar una escopeta de dos cañones, calibre 12, palanca cimera y llave de retroceso. Razón en esta Administración.

Horas de Administración: De 11 a 1 y de 5 a 7.

La moral inglesa.

I.

Aunque muy pocos ingleses se daban cuenta de ello, la propaganda insidiosa llevada a cabo por los alemanes y quienes simpatizaban con ellos antes de la guerra, había hecho caer a mucha gente en el error de creer que la raza británica estaba poco menos que agotada por sus enormes esfuerzos durante el siglo próximo pasado, y debilitada, por el lujo y el bienestar de su pueblo que eran el fruto de esos esfuerzos. El mundo entiende hoy un poco mejor que antes el sistema alemán de la penetración pacífica, y empieza a comprender que todo lo dicho y hecho por los teutones respondía a un plan bien estudiado de preparar el terreno para la victoria que se figuraban segura, cuando sus preparativos hubiesen estado terminados y sonara la hora de quitarse la careta con la cual disfrazaron sus malas intenciones y sus ambiciones guerreras.

Al contrario de lo que sucedía en la Gran Bretaña en donde la inmensa mayoría del pueblo estaba convencido de la amistad alemana y hacia oídos de mercader a los pocos que le predicaban cautela y preparación, los pueblos neutrales en general veían más claro, y más claro, y abrigaban la convicción de que en algún día no lejano estallaría el conflicto que decidiría del porvenir de las dos razas rivales que representan dos civilizaciones distintas. Simultáneamente los neutrales descontaban la victoria de los teutones, a quienes veían cada vez más enérgicos, agresivos y orgullosos. Mientras que los británicos se quedaban impassibles, y su calma excesiva parecía indicar una falta de fuerza moral. No puede decirse que los pueblos latinos hayan sentido una simpatía marcada para ninguno de los dos bandos, o que hayan mostrado mucho interés en saber cual sería el vencedor, pues consideraban a ambos igualmente peligrosos, y temían las posibles consecuencias del aumento del poderío y de la influencia política de cualquiera de ellos.

No obstante el hecho de que esta escuela de opinión aún perdura en algunos individuos imparciales y en otros simplemente timoratos o envidiosos, los acontecimientos de la guerra han sido una lección provechosa para las masas populares, y salvo algunas excepciones entre la gente absolutista y la anárquica, la opinión pública se inclina hacia la política y los ideales perseguidos por los ingleses sus aliados, y mira ansiosamente a la Gran Bretaña para ver si esta se mostrará digna de la confianza en ella depositada y que no desmayen en la tarea que tomó a su cargo al declarar la guerra a los invasores brutales de la Bélgica.

F. O.

BANQUETE A LOPEZ NUÑEZ

En justo merecimiento al talento e ingenio de nuestro queridísimo paisano y compañero Juan Lopez Núñez, autor de la deliciosa comedia «El rayo», unos cuantos fervorosos admiradores suyos, le han organizado un banquete que se celebrará mañana a las dos de la tarde en el restaurante «Imperial-Transvaal», para el cual se venden tarjetas al precio de seis pesetas, en el Café Colón y en la taquilla del teatro de Variedades. Confiamos en la solemnidad del acto.

NUESTRO CLIMA

Temperatura máxima 18°
dem mínima 13°

Pasterías

No es amor propio. Lo dicen las personas inteligentes. El pan y los pasteles de La Bizcochera, es lo mejor que se fabrica en Almería. No sean ustedes rutinarios. Visiten este establecimiento y se convencerán de la gran comodidad que hay para tomar un pastel. Navarro Rodrigo, 4.

Vinos y aguardientes

Grandes Bodegas «El Patio». Los mejores vinos y anisados se venden en estas Bodegas a precios baratísimos. No comprar en otros establecimientos sin antes ir a las Bodegas «El Patio». No equivocarse Bodegas «El Patio». Calle Real frente al Juzgado.

Ferreterías

Andrés Sarabia. Granada, 15. Herramientas y objetos diversos. Puntas de París. Carburador de calcio. Especialidad en porcelanas.

JUVENIOS DE LAS IZQUIERDAS

Se urge a todos los socios que asistan a las cinco del día de hoy, al local provisional, Circuito Reformista, para tratar asuntos de interés.

El vice secretario, J. Sánchez Pozo. El vicepresidente, Juan Muñoz.

Sección judicial

Señalamientos para hoy

Sección primera: Vista de un incidente de apelación sobre estufa precedente del Juzgado de Almería.

Sección segunda: Vista de una causa del Juzgado de Cuevas sobre injurias contra María Guevara y otra.

Abogados señores Granados y Alarcón, Procuradores señores Grisolia y Escobar.

CONTRA EL IMPERIALISMO

POR TELÉGRAFO

Parte francés

Madrid 10.—El parte oficial francés dice:

Al medio día después de un violento bombardeo, atacamos recuperando gran parte del parque que permanecía en poder de los alemanes en Givensner, donde hizimos 840 prisioneros y abundante material.

Apesar del reconocimiento de los alemanes por abordar nuestras líneas, la infantería francesa, se mantuvo en sus puestos, realizándose al enemigo y organizando nuevas posiciones en Abet Champagne Messiges y en el Norte de Ipres.

En Lorena y Cosque Aille realizamos numerosas operaciones rechazando al enemigo y aprisionando a 35 soldados y un oficial.

TRIBUNA LIBRE

Sr. Director de EL DIA
Presente

Muy señor mío: hace varios días que vengo leyendo en algunos periódicos de esta localidad el trasaso de mi establecimiento, titulado «La Bizcochera». No es que le de importancia a este asunto; pero como es completamente falsa esta noticia, ruego publique un par de días estas «dos líneas», donde se mienta la venta de un negocio, que no me pondrá rico, pero que me da lo suficiente para atender a mis necesidades, con lo cual me doy por satisfecho. Así, pues, le aconsejo a quien tenga interés en perjudicarme con esta falsedad, que pierda el tiempo lastimosamente.

De la inserción de estas líneas le dá las gracias su buen amigo,

Joaquín R. Corioco

LA SOMBRERERÍA DE JOSÉ PLAZA MILAN

Acaba de recibir 15.000 sombreros para novedad, sin doble, Precio fijo.-Grandes novedades.-No comprar sin visitar antes esta casa.-8, Tiendas, 8.

canto redondo a 4 ptas. Y 25.000 sombreros a cinco pesetas para familia.

Del Gobierno civil

De lo primero que nos dió cuenta ayer el gobernador, fué de las cantidades que se han comprometido ingresar mensualmente para beneficencia, los presidentes de las sociedades siguientes: «La Peña» 300 pesetas, «Círculo Mercantil» 200, «La Filarmónica» (En el café Impérial) 100, «Círculo Reformista» 200, «Unión Agrícola» 150.

Ya les daré cuenta—dice—de la distribución que haga de esas cantidades. Las cosas claras. Aún no han ingresado, por que lo hacen por quincenas. De esto quiero que el público se entere.

Después nos dió cuenta de que había prohibido en absoluto la exportación del pescado. Solamente—manifestó—he autorizado la salida del que anteaer sobró; pero lo he hecho por que está saído, y hasta tanto no se normalice el Mercado, seguiré sin autorizar ninguna salida.

Recibe anónimos casi a diario denunciándole abusos de la Plaza de Abastos. Esta clase de escritos casi siempre suelen decir verdad y es que la pobre gente no se atreve a declarar su nombre, por no caer en desgracia de los que ejercen su mercenaria autoridad. En el último de los anónimos decía: Señor gobernador, ¿hame usted a don Manuel Fuentes y verá como a la vista de ese anónimo se pone colorado.

(Tiene gracia, y por eso lo mencionamos; por que para el autor del anónimo, su papel hace el efecto de las pantallas que se utilizan en los rayos X,

allí, a través de ella se vé el interior del organismo; y aquí con una simple hoja de papel quiere descubrir las conciencias.

¡Vaya que tiene gracia! Eso sería bueno para un país de ingenuos; pero en el nuestro está muy desarrollada la malicia y todo eso son papeles mojados.)

—Hace público la primera autoridad, que no déa ninguna propina ni subvenciones a nadie, y que a cambio lo denuncien para proceder en justicia.

—También nos dijo que había regresado el agente que mandó a los pueblos, para obligar a los Ayuntamientos a ingresar en la Diputación por contingente provincial y que había recaudado de 5.000 a 6.000 pesetas. Además varias cantidades que aún tienen que girar algunos de ellos. (Empleados de la Diputación, parece que se aproxima el día de cobro).

—A continuación nos dió cuenta, de que había celebrado una entrevista con el gerente de la Compañía «The Soles», con don Francisco Rodá y don Rodolfo Viñas; tratando en ella de buscar el medio de colocar a los doce obreros que quedaban sin trabajo. El gerente prometió colocarlos conforme se les fuera presentando ocasión, desde luego dentro de breve plazo.

—Y por último al despedirnos, nos manifestó que probablemente el lunes, giraría una visita de inspección al Hospital y Hospicio.

Lea usted la cuenta plana.

Accidente desgraciado

Comunican de Alhambra, que la niña de quince meses, llamada Carmen Sorbas Gonzalez, cayó en la acequia denominada de arriba, situada en el «Pago de los Nietos» de este término, pereciendo ahogada.

El Juzgado Municipal instruye las oportunas diligencias.

Noticias generales

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Hundimiento de una Tesorería

Madrid, 10.—Esta mañana se ha hundido el pavimento del despacho del tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid.

El personal abandonó el edificio, negándose a entrar de nuevo ante el temor de ser sepultados.

Una visita interesante.

Madrid, 10.—Los diputados señores Berlanga y Simó, con el subsecretario de Hacienda, han visitado al delegado francés que entiende en el asunto de las exportaciones.

Le hablaron de las dificultades que hay para la exportación de vinos españoles.

El delegado dijo que su Gobierno no opone dificultades, y que para abreviar la tramitación ha nombrado un delegado que esta continuamente en la frontera con amplias facultades para resolver todos los incidentes que se presenten.

El señor Berlanga y sus acompañantes no salieron satisfechos. El primero desarrollará una interpección sobre la forma que se está practicando el acuerdo franco-hispano.

Arboles frutales de Aragón
Arboleda y floricultura
PARA INFORMES Y CATALOGOS,
AZMAR, Fondas y Compañía, S en C
PRINCIPE, 27.—ALMERIA

CONSULTA ESPECIAL
DE
Enfermedades de nariz, garganta y oídos
A CARGO DE
Don Antonio García y García
Médico forense
Horas de consulta: De 3 a 4
OBISPO ORBERA, 5

NOTAS BREVES
Vacante solicitada.
Don Juan Perez Mesa y don Miguel Alarcón Gimenez han solicitado la plaza de Juez Municipal de Cantoria que se encuentra vacante

BUSTOS Droguería La Alhambra
Material fotográfico.—Perfumaria.
Pintura.—Droguería en general.
Calle de Granada, 37.—ALMERIA.—Teléfono 68

Discursos interesantes

El Sr. Alvarez Valdés (2)

gía general, y que las jurisdicciones especiales son una verdadera excepción. Y como corolario de este principio, la afirmación, también concreta, de que los límites de las jurisdicciones especiales deben ser tan estrechos como permita el cumplimiento del fin peculiarísimo que les está asignado, y que, en todo caso, la jurisdicción ordinaria debe ser el único fuero de atracción, sometiendo a su conocimiento todos los casos que puedan ofrecer duda, y dejando sólo para la esfera de acción de las jurisdicciones especiales los casos en que positivamente y de una manera expresa le estén asignados por una disposición legal.

Se me dirá: ¿es que este principio no está proclamado ya en las leyes vigentes? ¿Es que no coincide con el espíritu y la letra de los artículos 73 y 78 de la Constitución del Estado? ¿Es que no se produce, en lo que atañe a jurisdicción en materia criminal, en el 269 de la ley Orgánica y en el 10^o de la ley Enjuiciamiento criminal? Evidente. En todos esos preceptos se consigna el principio general, que también se acogió en la base primera del proyecto de ley presentado recientemente en el Senado por el señor Ministro de Gracia

y Justicia; pero hay que tener en cuenta que, con posterioridad a las fechas en que se publicaron los preceptos legislativos a que acabo de aludir, se promulgó el Código de Justicia militar y la ley sobre organización de los Tribunales de Guerra y Marina, y en ambos Cuerpos legales se definió la esfera de acción de las jurisdicciones castrenses, en términos tan extensos que, realmente, parece que se colocan estas jurisdicciones en el mismo plano que la jurisdicción ordinaria.

El artículo 4.º de ambos Cuerpos legales reconoce la competencia de la jurisdicción de Guerra y Marina, con exclusión de toda otra jurisdicción, para el conocimiento de los delitos que estén dentro de su esfera. Pudiera interpretarse en sentido restrictivo esta disposición; pero esto no es posible hacerlo desde el momento en que el texto del artículo 15 y siguientes de los mismos Códigos establecen una serie de reglas minuciosísimas para determinar la competencia de una y otra jurisdicción en los casos dudosos.

Como antes he dicho, no es posible reconocer que las jurisdicciones especiales conozcan en un proceso cuando de un modo claro y categórico no les esté atribuida esta competencia por una disposición especial.

No es propósito de esta misiva negar la necesidad de la existencia de las

jurisdicciones castrenses, y debe declarar que las conceptos, no sólo útiles, sino indispensables; pero siempre y cuando se limite su esfera de acción a lo que debe ser; siempre y cuando tome por base la existencia de esas jurisdicciones la necesidad del mantenimiento de la disciplina y la subordinación en los institutos armados. No hay procesalista que discrepe en este punto de la opinión que, en forma magistral, Raul de la G. asele (que no puede ser tachado de militarista), al decir que mientras no sea posible suprimir las guerras serán necesarios los ejércitos de mar y tierra, que los ejércitos no se conciben sin disciplina, y que ésta no puede mantenerse sin las jurisdicciones castrenses. Por eso no podemos presentarnos como enemigos sistemáticos de las jurisdicciones castrenses, que son algo indispensables en la actual organización social, mientras existan los ejércitos permanentes.

Pero hay que considerar que los límites propios de estas jurisdicciones están determinados por su propio fin, y no hay nadie que serenamente medite acerca de este problema que no participe de la misma opinión. Una ilustre personalidad, que no puede ser sospechosa de desafección y desamor a las instituciones armadas, dice en un conocido opúsculo lo que vais a oír. No quiero confiarlo a la memoria, porque

deseo no alterar ni una palabra.

No me atrevo a firmar que haya sonado la hora de restringir los fueros de Guerra y Marina; por eso me limito a pasar por su actual determinación legal, que produce del decreto-ley de unificación de 6 de Diciembre de 1868. No deja, sin embargo, de llamar la atención de todo espíritu reflexivo la tendencia que viene prevaleciendo, desde entonces, a reducir la esfera de acción de aquellas jurisdicciones. Y a esta parte, puede alegarse lo que del lado de allá de nuestras fronteras se realiza sin daño de la disciplina militar, ni quebranto de la misión altísima de los elementos armados. El fuero personal y aun el atractivo, con ligeras excepciones, deben desaparecer en tiempo de paz. Ni los Tribunales especiales están formados de tal manera que ofrezcan seguridades de aplicación perfecta de las leyes, ni estas, que son las comunes en numerosos casos, pueden ser rectamente interpretadas en todos sus aspectos y propósitos por personas extrañas completamente a la profesión de Derecho. El Consejo de Guerra no es siquiera un Jurado: hombres muy aptos en el ejercicio de las armas, muy bravos en la pelea y muy fieles cumplidores de sus deberes militares, no están capacitados para apreciar, por encima de los hechos sometidos a su fallo, la calificación legal que éstos merecen y

RECLAMACIONES A LOS FERROCARRILES.
JOSÉ ALCARAZ JIMÉNEZ. Méndez Nuñez, 22

Junta de Obras del Puerto

Ayer a las cuatro y media celebró sesión en segunda convocatoria esta entidad, bajo la presidencia del señor Paula Jiménez.

Asistieron los vocales señores Morlán, Peón, Alvarez Redondo, López Rodríguez y Bustos Gonzalez.

El secretario, señor Rueda, dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Orden del día

—Real orden del Ministerio de Hacienda participando la cesantía del oficial de quinta clase don Juan Bautista Soler.

Enterados.

—R. O. resolviendo la propuesta de quinquenios de los empleados de la Dirección Facultativa.

Enterados.

—R. O. prohibiendo que se depositen escombros en la desembocadura del cauce de la Rambla del Obispo.

Acuérdase cumplimentarla.

—Oficio de la Jefatura remitiendo copia de la escritura de propiedad de una finca de don Ignacio Biazo.

Enterados.

—Oficio del ingeniero dando cuenta del regreso de la draga.

La Junta queda enterada.

—Oficio del mismo remitiendo presupuesto adicional de los gastos de reparación de la draga.

Se acuerda abonar los gastos del presupuesto aprobado en la reciente reparación de la draga, y respecto al presupuesto adicional que se propone, se acuerda solicitar autorización de la Superioridad.

(Entra en el salón el señor Iribarne).

—Instancia de Hijo de Ricardo Giménez sobre reclamación de liquidación de arbitrios.

Se acuerda denegarla.

—Escrito de la Sociedad de Obreros Hidráulicos sobre mejoras del personal.

Conforme al informe de la Comisión ejecutiva, se acuerda denegarlo.

—Escrito de don Serafin Torres sobre devolución de depósito.

Se accede a lo solicitado.

—Escrito de varios marineros dependientes de la Junta.

Se acuerda dirigirse nuevamente a la Superioridad, para que resuelva lo que se solicita.

—Petición de licencia de don Juan Lao Hernández.

Concedida.

—Escrito de don Emilio Estellez sobre cesión de un crédito. Informe del ingeniero Director.

Se acuerda pedir autorización a la Superioridad.

—Cuentas de la Secretaria y de la Dirección Facultativa de Abril.

El señor Bustos se queja de que no se hallen adjuntos con las cuentas los justificantes.

Interviene el señor Iribarne, y se aprueban las cuentas con el voto en contra del señor Bustos.

—Estado de fondos de la Junta.

Enterados.

—Moción del señor Presidente sobre cotización de los títulos del empréstito de la Junta en Bolsa.

Se acuerda practicar un empréstito de un millón de pesetas para diferentes obras, dirigiéndose en este sentido a la Superioridad, para que lo autorice.

Otros asuntos.

El señor Bustos se dirige al señor ingeniero director, rogándole le manifieste si las obras que se están realizando en el varadero no puede dárselas mayor impulso.

Entiende que este proyecto sería altamente beneficioso para la Junta, puesto que según sus cálculos, produciría al año unas 300.000 pesetas.

Contéstale el señor Alvarez Redondo diciendo que por la especial naturaleza de esta construcción, no puede

desplegarse en dichas obras mayor actividad, a lo que contribuye grandemente la carestía de ciertos materiales.

Interviene el señor Peón y rectifica el señor Bustos.

Este último da cuenta como vocal encargado de instruir expediente por las irregularidades en la recaudación de arbitrios del desfiladero que resulta en el año 1915, que es de 8.339 pesetas.

La Junta acuerda comunicarlo a la Superioridad.

Se acordó que la próxima sesión se celebre el día 6 del mes próximo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

La Fiesta de la Agricultura

El presidente de la Cámara agrícola oficial de Almería, don José Molero, ha recibido la siguiente invitación:

Fiesta de la Agricultura
AÑO II—1918

El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, la Asociación general de Ganaderos del Reino, la Asociación de Agricultores de España y la Confederación Nacional Católica Agraria tienen el honor de dirigirse a todas las Federaciones Agrarias, Cámaras Agrícolas Oficiales, Comunidades de Labradores, Cajas rurales, Cooperativas Agrícolas, Sociedades de Seguros Mútuos y Asociaciones y Sindicatos Agrícolas, así como a los agricultores y ganaderos en general, invitándoles a que pongan cuanto esté de su parte para que en este año de 1918 se celebre con el mayor esplendor posible la Fiesta de la Agricultura, felizmente iniciada y llevada a cabo el año último.

A este fin, recuerdan a unas y otros que dicha fiesta consiste en que el día de San Isidro Labrador (15 de Mayo) se reúnan todos los agricultores y ganaderos y representantes de entidades agrícolas, bien en las capitales de provincia, ya en las cabezas de partido judicial, y donde este no sea factible, en cada pueblo, para cambiar impresiones y concretar sus aspiraciones y demandas en un documento, que harán llegar después a poder de cualquiera de las entidades que suscriben, las que en su día y como ocurrió el año anterior, serán refundidas en otro que se dirija a los poderes públicos, sirviendo de portavoz de la Agricultura nacional.

Al propio tiempo, es conveniente la organización, en prueba de solidaridad y compañerismo, de almuerzos o comidas de carácter íntimo y giras o excursiones a Centros Agrícolas oficiales o explotaciones más progresivas, en las que se den conferencias prácticas o se realicen experiencias culturales.

Confiadamente esperamos en que todos cuantos del campo viven se percataran de la importancia que para todos tiene el realizar, al menos una vez al año, este brillante acto de presencia, y que atenderán el requerimiento que les hacemos en favor de los intereses agropecuarios de nuestro país.

Madrid 15 de Abril de 1918.

Por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.—Ignacio Girona.—Presidente.

Por la Asociación de Agricultores de España.—Marqués de Alonso Martínez.—Presidente.

Por la Asociación general de Ganaderos del Reino.—El Duque de Bailón.—Presidente.

Por la Confederación Nacional Católico-Agraria.—Antonio Monedero.—Presidente.

Los apremios del tiempo no permiten, en contra del buen deseo de la Cámara agrícola oficial de Almería, organizar debidamente fiesta en relación con la hermosa finalidad; no por ello vacila en iniciar la costumbre de reunirse para cambio de impresiones en esos días en esta provincia como en todas las de España, invitando, por la prensa local siempre propicia a cooperar a las ideas benéficas para la región, a todas las entidades y personas a que hace referencia la circular transcrita en la provincia a reunirse por deficiencia de cabida del propio domicilio y patrocinio del Presidente del Consejo provincial de Agricultura y Ganadería en el salón de actos del Instituto de esta capital el día 15 del actual a las cuatro de la tarde.

Así mismo la Cámara agrícola oficial invita a los demás organismos agrícolas de la provincia que no radiquen en la capital y que por falta de tiempo no pudieran enviar representación, a que se reúnan en dicho día en sus pueblos respectivamente, si no pudiera ser en la cabeza del partido judicial, y por iniciativa de las entidades del mismo manifestando su solidaridad a esta fiesta y remitiendo a la Secretaría de la Cámara agrícola oficial de Almería resumen de sus deliberaciones y aspiraciones que pudieran ser incluidas en la nota que la Asamblea redactase.

Lea usted mañana "El Día"

Banco Español de Crédito.

Capital 20.000.000 de pesetas

AGENCIA EN ALMERIA

Caja de ahorro.

Las imposiciones en la Caja de Ahorro producen un interés de 3 por 100 acumulable en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento sin previo aviso.

Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 2 y media y de 4 a 6 todos los días laborables.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Emulsión de Scott y demás marcas. Acaban de recibirse importantes partidas en la acreditada droguería

EL ARCO IRIS

MUEBLES

LOZA Y CRISTAL. CUADROS Y ESPEJOS. PERFUMERIA. JUGUETERIA, ETC.

BAZAR EL LEON

Tiendas, 6 UBALDO ABAD Rostrico, 4

Carreras especiales y universitarias.

Preparación para ingenieros civiles. Ayudante y Sobrestante. Carreras militares, Aduanas, Correos y Telégrafos. Facultades de Ciencias, Derecho y Filosofía. Magisterio completo. Informará, D. Manuel Pérez García, catedrático de la Facultad de Ciencias del Instituto. De 3 a 5 de la tarde. Regocijo, 23

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martínez Campos, esquina a Aguilar Martell, donde hallará cuanto precisa un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

VIDA OBRERA

Un buen manifiesto

El gremio de zapateros de Almería, recientemente constituido en sociedad, ayer publicó y difundió por toda la ciudad un bello manifiesto cuya belleza principal estriba en la hermosa razón que lo hizo redactar.

Estos modestos operarios sostienen con los dueños de zapaterías un chico pleito, en el que tienen puestos sus entusiasmos y su fe.

Piden un reducido aumento en la mano de obra, y exponen sus razones que son indiscutibles.

Les deseamos el triunfo todo lo más pronto posible.

Asociación uvera.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores asociados y productores de uva de la provincia, a la asamblea que se celebrará el día 12 del actual, a las tres de la tarde (hora oficial), en los salones del Circulo Mercantil, para tratar del proyecto de reforma del Reglamento y dar cuenta de los trabajos que se están realizando para la próxima campaña.

Almería 6 de Mayo de 1918.—El presidente, José Antonio de Tapia.

Registro social.

El director del Instituto don Gabriel Callejón está ligeramente enfermo. Deseamos su mejoría.

Hoy saldrá para Lubjín nuestro particular amigo don Alejandro Jiménez.